

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alboraya

2024/04465 Anuncio del Ayuntamiento de Alboraya sobre la delegación de funciones del alcalde.

ANUNCIO

Con motivo de la ausencia del Alcalde de la localidad en el periodo comprendido del 4 al 8 de abril de 2024, ambos inclusive, por Decreto de Alcaldía núm. 869/2024 de fecha 2 de abril, se delega la totalidad de las funciones de Alcaldía, en los términos del art. 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, con las salvedades señaladas en el mismo en las personas y por los periodos que a continuación se indica:

Dña Susana Cazorla Martí del 4 al 8 de abril de 2024, ambos inclusive.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Alboraya, a 4 de abril de 2024. —La alcaldesa en funciones, Susana Cazorla Martí.

